



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE NICOLÁS ROMERO

## GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



Año: 2, Número: LXXX, Volumen I, Periodo: 16 – julio - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro  
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 16 de julio del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

# GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 80

CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO  
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 16 DE JULIO DEL AÑO 2026

### SUMARIO

PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 16 DE JULIO DEL 2026.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**Año: 2, Número: LXXX, Volumen I, Periodo: 16 – julio - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro  
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 16 de julio del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

## ÍNDICE

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 16 de julio del 2026.**

### IV. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

**IV. 1.** Propuesta y aprobación en su caso, de la Convocatoria para la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil;

**IV. 2.** Propuesta y aprobación en su caso, de la actualización de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Municipio de Nicolás Romero;





**Año: 2, Número: LXXX, Volumen I, Periodo: 16 – julio - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro  
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 16 de julio del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

## CONTENIDO

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 16 de julio del 2026.**

En la ciudad de Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Cabecera Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nicolás Romero, ubicado en calle Benito Juárez, sin número Colonia Centro, Código Postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, los CC. Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; Felipe de Jesús Martínez Gómez, Síndico Municipal; Geraldina García Meneses, Primera Regidora; Arturo Nava Alanís, Segundo Regidor; Ma. del Rosario Bautista Osorio, Tercera Regidora; Jonathan Rosas García, Cuarto Regidor; Mirely Romero Aceves, Quinta Regidora; Cinthya Selene Cruz Alcántara, Sexta Regidora; Chantal Naomi Osnaya Escobar, Octava Regidora; y el Lic. Refugio Martín Suárez Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por lo que encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2025 – 2027; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; 12 y 23 del Reglamento del Cabildo de Nicolás Romero, Estado de México vigente, y con el propósito de celebrar la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, la Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; declaró iniciada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, aprobándose los siguientes:





Año: 2, Número: LXXX, Volumen I, Periodo: 16 – julio - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro  
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 16 de julio del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

## IV. Presentación de Asuntos y Aprobación de Acuerdos:

### IV. 1. Propuesta y aprobación en su caso, de la Convocatoria para la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El punto IV. 1. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo 01/27/OR/2026**

**Primero.** – El Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, aprueba la Convocatoria para la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil; siendo la siguiente:

**EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO**

**CONVOCA**

**SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL  
DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO**

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Juvenil anualmente en el mes de Agosto dentro del marco del Día Internacional de la Juventud, en las que las personas jóvenes habitantes del municipio participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**Año: 2, Número: LXXX, Volumen I, Periodo: 16 – julio - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro  
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 16 de julio del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión de los jóvenes participantes en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones. En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero 2025 - 2027, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII Y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; emite la siguiente:

### **CONVOCATORIA ABIERTA**

Para participar en la **Segunda Sesión de Cabildo Juvenil** en el Municipio de Nicolás Romero.

Bajo las siguientes:

#### **BASES:**

I. De los participantes.

Podrán participar los jóvenes habitantes del Municipio de Nicolás Romero, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano, presentado acta de nacimiento y/o CURP;
- b) Ser joven entre los 12 y los 29 años de edad;
- c) Presentar intervención respecto al tema de importancia para la juventud nicolasromerense.
- d) Para la presentación de intervenciones respecto al tema señalado podrán registrarse hasta diez participantes:





Año: 2, Número: LXXX, Volumen I, Periodo: 16 – julio - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro  
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 16 de julio del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

1. Los participantes deberán presentar en el correo electrónico con su propuesta: copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local, celular y correo electrónico; así como, presentar escrito con su intervención, apercibidos de que en caso de que no se realice una propuesta concreta, serán desechadas;
2. A los participantes seleccionados, se les notificara, vía correo electrónico con toda oportunidad, en donde se les informara del día hora y de la celebración de la sesión y el link de acceso en su caso, a la cual deberán asistir puntualmente; quedando habilitado el personal de la Secretaría del Ayuntamiento, para tales efectos;
3. Los participantes seleccionados están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden de la Sesión; y
4. El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida, por una sola vez hasta por hasta cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

## II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada, de manera virtual en el periodo comprendido del día **16 al 31 de julio del año dos mil veintiséis**, debiendo registrar su propuesta y adjuntar los documentos correspondientes señalados en la presente, presentando escrito dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, en la Oficialía de Partes del Ayuntamiento o mediante correo electrónico dirigido a la dirección: [Secretariaayuntamientonr@nicolasromero.gob.mx](mailto:Secretariaayuntamientonr@nicolasromero.gob.mx)

## III. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará mediante la publicación en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de Nicolás Romero,





**Año: 2, Número: LXXX, Volumen I, Periodo: 16 – julio - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro  
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 16 de julio del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

el listado de los diez participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que comparezcan a la sesión correspondiente.

Dada y Publicada en Ciudad Nicolás Romero Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México, a los 16 días del mes de julio del año 2026.

**Rúbrica**

**Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez**  
**Presidenta Municipal Constitucional**

**Rúbrica**

**Lic. Refugio Martín Suárez Barrera**  
**Secretario del Ayuntamiento**

**Segundo.** – Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social a efecto de que dé máxima difusión del contenido de la convocatoria en redes sociales y en el portal oficial de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, a efecto de que su contenido sea conocido por todos los habitantes de Nicolás Romero, Estado de México.

**Tercero.** – Publíquese en la Gaceta Municipal.

**Cuarto.** – Cúmplase.





Año: 2, Número: LXXX, Volumen I, Periodo: 16 – julio - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro  
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 16 de julio del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

## IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, de la actualización de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Municipio de Nicolás Romero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 16 y 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como en cumplimiento a los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organizaciones Auxiliares del Estado de México.

### Antecedentes

I. Con fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, fueron publicados en la Gaceta del Gobierno los Lineamientos Generales para establecer las Bases de Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organizaciones Auxiliares del Estado de México.

II. En cumplimiento a dicha disposición, con fecha veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés, se integró formalmente el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Municipio de Nicolás Romero, quedando asentado en el Acta de Cabildo correspondiente, bajo el número de acuerdo 02/32/EX/2023.

El punto IV. 2. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento emitiéndose el siguiente:





Año: 2, Número: LXXX, Volumen I, Periodo: 16 – julio - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro  
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 16 de julio del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

## Acuerdo 02/27/OR/2026

**Primero.** – El Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, aprueba la renovación de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Municipio de Nicolás Romero, en los términos siguientes:

|                                                                                                     |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez</b><br>Presidenta Municipal Constitucional                 | <b>Presidenta</b>         |
| <b>Lic. Abraham Arciniega Camarena</b><br>Secretario Técnico Especializado                          | <b>Secretario Técnico</b> |
| <b>Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez</b><br>Director de Desarrollo Urbano                  | <b>Vocal</b>              |
| <b>C. Lorena González Vargas</b><br>Subtesorera de Egresos                                          | <b>Vocal</b>              |
| <b>Ing. Susana Esmeralda Cerón Núñez</b><br>Jefa de la Unidad de Evaluación, Seguimiento y Control  | <b>Vocal</b>              |
| <b>Dra. Ma. Edith Cristina Vallarta Azuara</b><br>Directora de Salud                                | <b>Vocal</b>              |
| <b>Lic. José Ángel Castillo Jasso</b><br>Enlace Administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento    | <b>Vocal</b>              |
| <b>Lic. Verónica Martínez Fosado</b><br>Auxiliar Administrativo A de la Dirección de Administración | <b>Vocal</b>              |





**Año: 2, Número: LXXX, Volumen I, Periodo: 16 – julio - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro  
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 16 de julio del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**Segundo.** – Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

**Tercero.** – Publíquese en la Gaceta Municipal.

**Cuarto.** – Cúmplase.

**Gaceta Municipal presentada en forma: Física y Digital.**





**Año: 2, Número: LXXX, Volumen I, Periodo: 16 – julio - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro  
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 16 de julio del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero,  
Estado de México 2025 - 2027**

**Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez  
Presidenta Municipal Constitucional**

**C. Felipe de Jesús Martínez Gómez  
Síndico Municipal**

**C. Geraldina García Meneses  
Primera Regidora**

**C. Arturo Nava Alanís  
Segundo Regidor**

**C. Ma. del Rosario Bautista Osorio  
Tercera Regidora**

**C. Jonathan Rosas García  
Cuarto Regidor**

**C. Mirely Romero Aceves  
Quinta Regidora**

**C. Cinthya Selene Cruz Alcántara  
Sexta Regidora**

**C. José Humberto Cázares Domínguez  
Séptimo Regidor**

**C. Chantal Naomi Osnaya Escobar  
Octava Regidora**

**C. Edith Hernández Domingo  
Novena Regidora**

**Lic. Refugio Martín Suárez Barrera  
Secretario del Ayuntamiento**

